



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 01 de septiembre de 2016

Res. OAyF N° 261 /2016

VISTO:

El Expediente OAyF N° 180/16-0; y

CONSIDERANDO:

Que los presentes se iniciaron a raíz del Memo N° 239/2016 mediante el cual la Presidencia de este Consejo de la Magistratura instruyó que se dispusiera la búsqueda *"de uno o más inmuebles para poner en marcha el cumplimiento progresivo de los objetivos de este Poder Judicial de la Ciudad respecto a la organización de los juzgados actuales y los próximos transferidos en inmuebles propios, para una optimización de los recursos del estado y la mejor y más eficiente prestación del servicio de justicia"*. En tal sentido, especificó que *"los inmuebles deberán estar disponibles para compra, con acceso propio a la vía pública, con una dimensión de entre 3000 y 15000 metros cuadrados, con ubicación en el éjido de la Ciudad de Buenos Aires"* y requirió que *"las propuestas que fueran presentadas hasta el día 30 de septiembre, sean elevadas al Plenario de Consejeros para su análisis"*.

Que a fin de dar cumplimiento a lo instruido por la Presidencia de este Consejo de la Magistratura, esta Oficina de Administración y Financiera confeccionó un modelo para la publicación de la búsqueda de inmuebles requerida por la Presidencia de este Consejo de la Magistratura y dio intervención a la Dirección General de Compras y Contrataciones para que recabara los presupuestos correspondientes a la publicación de un aviso por dos (2.-) días en dos (2.-) periódicos de circulación nacional (cfr. Memo N° 1278/2016 de fs. 21/22).

Que por lo tanto, desde esa Dirección General se solicitó presupuesto a las empresas "Grafis", "Delnupub" y New Group S.A. (v. 7/8) y elevó los presupuestos recabados conjuntamente con un cuadro de presupuesto a esta Oficina de Administración y Financiera (cfr. Nota CM DGCC N° 515/2016 de fs. 5/22).

Que entonces, presentaron ofertas las firmas "Delnupub" y New Group S.A. por los montos de cuarenta y cinco mil novecientos treinta y ocho pesos con 86/100 (\$45.938,86) IVA incluido y de cuarenta y ocho mil cincuenta y dos pesos con 49/100 (\$48.052,49) IVA incluido, respectivamente, por la publicación de un aviso por dos (2.-) días en el diario La Nación; por los montos de cuarenta mil ochocientos treinta pesos con 24/100 (\$40.830,24) IVA incluido y de cincuenta mil doscientos cuarenta y dos pesos con 10/100 (\$50.242,10) IVA incluido, respectivamente, por la publicación de un aviso por dos (2.-) días en el diario Página 12; y por los montos de sesenta y dos mil quinientos un pesos con 01/100 (\$62.501,01) IVA incluido y de

cuarenta y ocho mil seiscientos diez pesos con 76/100 (\$48.610,76) IVA incluido en el diario *Ámbito Financiero*.

Que conforme se desprende del cuadro de presupuesto agregado a fojas 6 y del detalle indicado en el párrafo anterior, las ofertas presentadas por “Delnupub” para la publicación de anuncios en los diarios de circulación nacional “La Nación” y “Página/12” resultan ser las más convenientes a los intereses económicos de este Organismo.

Que entonces, puesto a resolver, corresponderá ordenar la publicación de anuncios en los diarios de circulación nacional “La Nación” y “Página/12”, en las ediciones de los días lunes 5 y martes 6 de septiembre del año en curso, de acuerdo con la minuta que integrará la presente resolución como “Anexo I”, según la propuesta económica efectuada por “Delnupub” por los montos de cuarenta y cinco mil novecientos treinta y ocho pesos con 86/100 (\$45.938,86) IVA incluido y cuarenta mil ochocientos treinta pesos con 24/100 (\$40.830,24) IVA incluido, respectivamente.

Que en consecuencia, corresponderá instruir a la Dirección General de Programación y Administración Contable a realizar la afectación presupuestaria correspondiente y a la Dirección General de Compras y Contrataciones a efectos de que proceda a materializar lo que aquí se autorice.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 31 y sus modificatorias;

**EL ADMINISTRADOR GENERAL
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorícese la publicación para las ediciones de los días lunes 5 y martes 6 de septiembre del corriente año de la minuta que integra la presente como “Anexo I”, en los diarios *La Nación*, en la ubicación “Legales – Rubro 7”, 2 col x 15 cm, por la suma de cuarenta y cinco mil novecientos treinta y ocho pesos con 86/100 (\$45.938,86) IVA incluido y *Página 12*, en la ubicación “Licitación”, 2 col x 15 cm, por la suma de cuarenta mil ochocientos treinta pesos con 24/100 (\$40.830,24) IVA incluido, según la propuesta económica presentada por “Delnupub”.

Artículo 2º: Instrúyase a la Dirección General de Programación y Administración Contable a realizar la afectación presupuestaria correspondiente al gasto autorizado en el artículo 1º de la presente resolución.

Artículo 3º: Instrúyase a la Dirección General de Compras y Contrataciones a efectos de que proceda a materializar lo que se autorizó en el artículo 1º de la presente resolución.

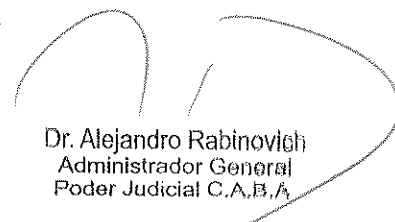


Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese a la Presidencia de este Consejo de la Magistratura y a la Dirección General de Programación y Administración Contable. Pase a la Dirección General de Compras y Contrataciones para la prosecución del trámite.

Res. OAyF N° 261 /2016



Dr. Alejandro Rabinovich
Administrador General
Poder Judicial C.A.B.A.

Anexo I de la Resolución OAyF N° /2016

**MODELO DE PUBLICACIÓN
RELEVAMIENTO DE INMUEBLES**

Expediente OAyF N° 180/16-0: “O. A. y F. s/ Búsqueda de Inmueble”.

OBJETO: Relevamiento de inmuebles para el Poder Judicial de la C.A.B.A. con el objeto de proceder a su compra conforme la normativa vigente.

Inmueble para compra.

SUPERFICIE: *“Para compra de inmuebles con acceso propio a la vía pública, para uso de oficinas, con una dimensión de entre 3.000 y 15.000 metros cuadrados, con ubicación en el ejido de la Ciudad de Buenos Aires”*

COMISIÓN: Hasta el tres por ciento (3%).

CONSULTAS: Oficina de Administración y Financiera, sita en Pte. Julio A. Roca 516/530, piso 8 - Anexo -, Tel: 4008-0380; de lunes a viernes de 11 a 17 horas.

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Los interesados deberán acompañar en sobre cerrado ante la Mesa de Entradas del Consejo de la Magistratura en Av. Julio A. Roca 516, Planta Baja, de esta Ciudad: **a)** en caso de tratarse de un inmueble sobre lote propio, fotocopia del plano de obra (también en soporte magnético en caso de contar con formato digitalizado), de plancheta catastral y título de propiedad; **b)** en caso de tratarse de un inmueble sometido al régimen de la propiedad horizontal: fotocopia del plano de mensura y subdivisión, del título de propiedad y del reglamento de propiedad horizontal. Se recibirán ofertas **hasta el día 30 de septiembre de 2016.**

Dr. Alejandro Rabinovich
Administrador General del Poder Judicial de la C.A.B.A.